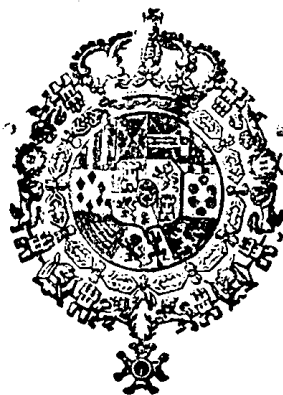


BOLETIN



OFICIAL

DE VENTAS DE BIENES NACIONALES

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO.

Se suscribe á este periódico en Toledo, calle de Juan Labrador, núm. 15, imprenta.—Los suscritores de esta capital pagarán 16 rs. al mes, por medio año 90, por año 170, llevado á domicilio.—Los de fuera 60 rs. por trimestre. 110 por medio año y 200 por año, franco de porte.

PROVINCIA DE TOLEDO.

Por Real decreto de 21 de abril de 1864, Real orden de 30 de marzo del presente año, comunicadas por la Direccion general de Propiedades y Derechos del Estado en 9 de febrero y 19 de abril último, y por disposicion del Ilmo. señor Gobernador de la provincia y en virtud de las leyes de 1.º de mayo de 1855, 11 de julio de 1856 é instrucciones para su cumplimiento, se sacan á pública subasta en el dia y hora que se dirá las fincas siguientes:

Remate para el dia 5 de julio de 1865 y hora de las once de su mañana en las Casas Consistoriales ante el Sr. Juez de primera instancia Don Rafael de la Puente y Falcon y Escribano Don Santiago Becker.

BIENES DE CORPORACIONES CIVILES.

MENOR CUANTÍA.

Beneficencia.—Partido de Toledo.—Rústicas.

Pueblo de Magan.

Número 320 del inventario.—Un olivar en término de Magan, procedente del Colegio de Doncellas de esta ciudad, declarado de Beneficencia, al sitio de Valondo, que linda por O. con

olivar de Tiburcio Huecas, M. con viña de Don Tomás Falceto, P. con raya de Olias, y N. con tierra de dicho Colegio; ~~se compone de 101 olivas~~, y tiene de superficie 1616 estadales ó 151 áreas y 90 centiáreas; ha sido tasado en renta en 150 rs., en venta 5050, se halla arrendado en union de otros á D. Gregorio Falceto, por lo que se capitaliza por la renta que le han fijado los peritos con arreglo al art. 116 de la instruccion en 5375, por cuya cantidad se subasta.

Número 521 del inventario.—Otro olivar en dicho término y de igual procedencia, al camino de Olias á Mocejon, que linda por O. y N. con tierra de Tiburcio Huecas, P. con olivar de Don Tomás Falceto, y M. con el camino referido; se compone de 10 olivas, y tiene de superficie 160 estadales ó 15 áreas y 4 centiáreas; ha sido tasado en renta en 50 rs., en venta 600, se halla arrendado en union de otros á D. Gregorio Falceto, se capitaliza por la renta que le han fijado los peritos con arreglo al art. 116 de la instruccion en 675, por cuya cantidad se subasta.

Número 522 del inventario.—Otro olivar en dicho término y de igual procedencia, al sitio de Zapateras, que linda por O. con olivar de Doña María Calvo, M. con otro de D. Martin Perez, y P. y N. con otro de D. Tomás Falceto; se compone de 222 olivas, y tiene de superficie 3552 estadales ó 535 áreas y 68 centiáreas; ha sido tasado en renta en 444 rs., en venta 8880, se halla arrendado en union de otros á D. Gregorio Falceto, se capitaliza por la renta que le